



Distr. general 21 de octubre de 2013 Español

Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

39º período de sesiones

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013
Tema 4 a) del programa provisional
Comunicaciones nacionales de las Partes no
incluidas en el anexo I de la Convención:
Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre
las comunicaciones nacionales de las Partes
no incluidas en el anexo I de la Convención

Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Segunda parte

Nota de la secretaría*

Resumen

La décima reunión del Grupo Consultivo de Expertos reconstituido sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) se celebró en Bonn (Alemania) los días 19 y 20 de septiembre de 2013. El GCE examinó los progresos realizados en la ejecución de su programa de trabajo entre mayo y septiembre de 2013 y la organización de sus actividades para el resto del año. Además, hizo un balance de las actividades realizadas en el marco de su programa de trabajo para 2013 y determinó los principales logros y las lecciones aprendidas en su ejecución. En el presente informe se resumen los resultados de los debates celebrados por el GCE en su décima reunión. También se ofrecen recomendaciones que podrían ser útiles para mejorar aun más la eficacia de la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) en la preparación de sus comunicaciones nacionales y para abordar las necesidades específicas dimanantes de los nuevos requisitos de presentación de informes de las Partes no incluidas en el anexo I en el marco de la Convención.

^{*} Este documento se presentó después de la fecha prevista para poder tener en cuenta los resultados de la décima reunión del Grupo Consultivo de Expertos reconstituido sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que se celebró en Bonn (Alemania) los días 19 y 20 de septiembre de 2013.

Índice

			Parrafos	Págin
I.	Intr	oducción	1-7	3
	A.	Mandato	1–3	3
	B.	Objeto de la nota	4–6	3
	C.	Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	7	3
II.	Des	arrollo de la décima reunión del Grupo Consultivo de Expertos	8–12	2
III.	Ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos desde mayo de 2013		13–28	2
	A.	La novena reunión del Grupo Consultivo de Expertos	13-14	4
	B.	Mejora del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos sobre la evaluación de las medidas de mitigación en sectores distintos del de la energía	15–16	4
	C.	Taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización	17–22	(
	D.	Material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización	23–27	8
	E.	Organización de los trabajos en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2013	28	10
IV.		operación con grupos de expertos y otros órganos constituidos en virtud de la ovención y con organizaciones intergubernamentales	29–34	10
	A.	Otros grupos de expertos y otros órganos constituidos en virtud de la Convención	29–31	10
	B.	Secretaría del Fondo Mundial para el Medio Ambiente	32	11
	C.	Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales	33	11
	D.	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	34	1
V.		ance de la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de	25. 60	4
		pertos para 2013	35–60	1
	A.	Antecedentes	35–37	11
	В. С.		38 39–46	12
		Prestación de asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I		12
	D. E.	Lecciones aprendidas y observaciones	47–48 49	13 14
	Е. F.	Recomendaciones	50–60	14
exo	г.	Recomendationes	30–00	1.
-		umen detallado de los resultados y productos obtenidos o suministrados al ejecuta grama de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2013		17

I. Introducción

A. Mandato

- 1. La Conferencia de las Partes (CP) en su decisión 5/CP.15, reconstituyó el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) por tres años, de 2010 a 2012¹, a fin de mejorar el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I).
- 2. En su decisión 18/CP.18, la CP prorrogó por un año el mandato del GCE, con su composición de ese momento, y decidió también que el GCE, en el desempeño de su mandato, actuaría de acuerdo a las atribuciones que figuraban en el anexo de la decisión 5/CP.15. La CP pidió al GCE, que, en su primera reunión de 2013, elaborara un programa de trabajo para 2013, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP².
- 3. En la decisión 5/CP.15, la CP pidió a la secretaría que facilitara la labor del GCE organizando sus reuniones y talleres y compilando los informes de esas reuniones y talleres para someterlos a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)³.

B. Objeto de la nota

- 4. El presente informe contiene un resumen del desarrollo de la décima reunión del GCE reconstituido, que se celebró en Bonn (Alemania) los días 19 y 20 de septiembre de 2013, e incluye los progresos realizados en la ejecución de los trabajos del GCE desde mayo hasta septiembre de 2013, los resultados de un balance de la ejecución del programa de trabajo para 2013 y la organización de la labor del Grupo para el resto del año.
- 5. En un informe aparte se presenta un resumen del desarrollo del taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización, que se organizó con arreglo al programa de trabajo del GCE y se celebró en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de septiembre de 2013⁴.
- 6. Los documentos a que se refieren los párrafos 4 y 5 *supra* complementan los informes sobre la marcha de los trabajos que se sometieron a la consideración del OSE en su 38º período de sesiones⁵.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. Tras examinar el presente informe, el OSE tal vez desee tomar en consideración las lecciones aprendidas y las recomendaciones que en él figuran cuando estudie el mandato y las atribuciones del GCE, y la necesidad de prolongar la existencia del Grupo, con vistas a recomendar un proyecto de decisión sobre la materia para su aprobación en la CP 19.

¹ Decisión 5/CP.15, párr. 1.

² Decisión 18/CP.18, párrs. 1 a 3.

³ Decisión 5/CP.15, párr. 7 a).

⁴ FCCC/SBI/2013/18.

⁵ FCCC/SBI/2013/7 y FCCC/SBI/2013/INF.13.

II. Desarrollo de la décima reunión del Grupo Consultivo de Expertos

- 8. La décima reunión del GCE reconstituido se celebró en Bonn (Alemania) los días 19 y 20 de septiembre de 2013. La reunión tuvo lugar inmediatamente después del taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización, organizado en el marco del programa de trabajo del GCE y celebrado del 16 al 18 de septiembre de 2013 en el mismo lugar.
- 9. Los principales objetivos de la reunión eran, entre otros: a) examinar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del GCE para 2013 desde la novena reunión del Grupo; b) organizar las actividades del GCE para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2013; y c) hacer un balance de la ejecución de las actividades planificadas en su programa de trabajo para 2013, de conformidad con su mandato.
- 10. Asistieron a la reunión 19 miembros del GCE⁶.
- 11. El Sr. Kamel Djemouai (Argelia), Presidente del GCE, declaró abierta la reunión el 19 de septiembre de 2013 y en sus observaciones de apertura dio la bienvenida a los miembros.
- 12. El Presidente describió a grandes rasgos la organización de los trabajos del GCE en la reunión, que consistían en examinar lo siguiente:
- a) La ejecución del programa de trabajo del GCE entre mayo y septiembre de 2013, lo que incluía la elaboración de material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización, la evaluación del taller mundial de capacitación para la preparación de esos informes y la mejora del material didáctico del GCE sobre la evaluación de las medidas de mitigación en sectores distintos del de la energía;
- b) El balance de la ejecución del programa de trabajo del GCE para 2013, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos del GCE que se presentarían a la consideración del OSE en su 39º período de sesiones;
- c) La cooperación con los órganos pertinentes de la Convención y con organizaciones intergubernamentales.

III. Ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos desde mayo de 2013

A. La novena reunión del Grupo Consultivo de Expertos

- 13. La novena reunión del GCE reconstituido tuvo lugar en Bonn (Alemania) los días 4 y 5 de mayo de 2013. En ella se abordaron cuestiones sustantivas relacionadas con la ejecución del programa de trabajo del GCE para 2013, entre otras:
- a) La realización de una miniencuesta a los funcionarios de enlaces nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, efectuada por vía electrónica

⁶ Asistieron a la reunión representantes de Angola, Argelia, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Canadá, China, Etiopía, el Gabón, el Japón, Kenya, los Países Bajos, Sri Lanka, Tailandia, la Unión Europea y el Uruguay, además de tres expertos en representación de organizaciones internacionales (el Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

entre el 19 de marzo y el 30 de abril de 2013. El objetivo de la encuesta era obtener una visión general de la situación de la preparación de los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I, determinar las necesidades de asistencia técnica de las Partes para la preparación de esos informes y recabar opiniones acerca del contenido y el diseño de un taller de capacitación sobre los informes. El GCE examinó la recopilación y síntesis de los resultados de la miniencuesta, que comprendían las respuestas de 54 Partes no incluidas en el anexo I.

- b) La mejora del material didáctico del GCE sobre la evaluación de las medidas de mitigación en sectores distintos del de la energía, a saber, la agricultura, el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTS) y los desechos.
- c) La organización de un taller de expertos⁷ sobre la elaboración de material didáctico para la preparación de los informes bienales de actualización, que tuvo lugar en Bonn (Alemania) del 6 al 8 de mayo de 2013.
- d) El examen de las versiones preliminares del material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización, que abarcaban los siguientes asuntos:
 - i) Los arreglos institucionales para la preparación, de manera continua, de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;
 - ii) Las medidas de mitigación y sus efectos, con inclusión de las metodologías y los supuestos conexos;
 - iii) Las limitaciones y carencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, con una descripción del apoyo necesario y recibido e información sobre el nivel de apoyo recibido para posibilitar la preparación y la presentación de los informes bienales de actualización.
- e) La determinación del diseño y el contenido de un taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización, que se celebró en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de septiembre de 2013⁸.
- f) La celebración de un acto paralelo al 38º período de sesiones de los órganos subsidiarios.
- 14. En los párrafos 15 a 28 *infra* se ofrecen más detalles sobre la realización de estas actividades.

B. Mejora del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos sobre la evaluación de las medidas de mitigación en sectores distintos del de la energía

15. En el informe acerca de la marcha de sus trabajos presentado al OSE 37⁹, el GCE recomendó que el material didáctico existente sobre la evaluación de las medidas de mitigación¹⁰ se mejorara incluyendo más información sobre los sectores no energéticos y más ejemplos relacionados con los países. Atendiendo a esa recomendación, se pidió a la secretaría que ayudara al GCE a mejorar ese material didáctico. En respuesta a ello, la

⁷ El informe del taller figura en el documento FCCC/SBI/2013/INF.13.

⁸ El informe del taller figura en el documento FCCC/SBI/2013/18.

⁹ FCCC/SBI/2012/28, párr. 58.

El material didáctico existente sobre la evaluación de las medidas de mitigación está disponible en http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/items/349.php.

secretaría mejoró el material didáctico sobre la evaluación de las medidas de mitigación incluyendo, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Más información, con ejemplos específicos de distintos países, sobre sectores distintos del de la energía:
 - i) Módulo C. Evaluación de las medidas de mitigación: conceptos, estructura y etapas;
 - ii) Módulo D. Opciones, dilemas y obstáculos para la mitigación, por sectores;
 - iii) Módulo E. Análisis de la mitigación: métodos e instrumentos;
- b) Una hoja de cálculo para demostrar el concepto de la evaluación de las medidas de mitigación, incluidos los métodos para construir la curva de costos y realizar ejercicios de escrutinio de los sectores de la agricultura, el UTS y los desechos;
- c) Un conjunto de instrumentos para la documentación que contenía orientaciones sobre el uso de la hoja de cálculo, y que explicaba, en particular, el contexto y el alcance del instrumento y proporcionaba información sobre los supuestos que se debían utilizar, la construcción de la curva de costos, el establecimiento del escenario de referencia y la elaboración de una matriz de escrutinio.
- 16. El GCE, tras examinar el material didáctico mejorado, convino en seguir estudiándolo y en impartir nuevas orientaciones a la secretaría con el fin de velar por que respondiera suficientemente a las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I.

C. Taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización

- 17. El GCE organizó un taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización que tuvo lugar del 16 al 18 de septiembre de 2013 en Bonn (Alemania). Asistieron a él 47 expertos nacionales procedentes de Partes no incluidas en el anexo I¹¹. Los objetivos del taller eran prestar apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I en relación con la manera de comunicar la información en sus informes bienales de actualización, en consonancia con la decisión 2/CP.17, anexo III, utilizando el material didáctico elaborado por el GCE, y recabar retroinformación sobre ese material didáctico, en particular sobre su diseño y su contenido técnico, a fin de cerciorarse de que respondiera efectivamente a las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I.
- 18. El taller de capacitación se llevó a cabo con ayuda del material didáctico desarrollado por el GCE en 2013.
- 19. El GCE estuvo de acuerdo en que el taller había tenido buena acogida entre los participantes y en que los debates de las distintas sesiones habían sido variados y fructíferos y habían aportado retroinformación y recomendaciones útiles.
- 20. El GCE hizo un balance del desarrollo del taller, describió algunos aspectos en que el material didáctico podía mejorarse aún más y formuló sus observaciones y recomendaciones con respecto a la preparación de los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I y a la organización y celebración de ese tipo de taller en el futuro:

¹¹ El informe del taller figura en el documento FCCC/SBI/2013/18.

- a) Arreglos institucionales para las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización:
 - i) El GCE observó que las plantillas¹² de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos sobre los arreglos institucionales para los sistemas de inventario nacionales, adaptadas por el GCE¹³ para incorporarlas en su material didáctico sobre la preparación de las comunicaciones nacionales, que ayudaban a los equipos encargados del inventario a evaluar y documentar los puntos fuertes y débiles de los arreglos institucionales ya existentes para la elaboración de los inventarios, podían adaptarse y ajustarse también al contexto de los países en desarrollo, a fin de proporcionar una mejor orientación sobre los arreglos institucionales;
 - ii) Había numerosos modelos para los distintos enfoques de los arreglos institucionales, y la información sobre las ventajas de esos diferentes enfoques debería documentarse del mismo modo que la referente a sus limitaciones;
 - iii) El material didáctico podía enriquecerse aún más incluyendo material suplementario centrado en la orientación sobre la manera de comunicar la información relativa a los arreglos institucionales en los informes bienales de actualización y en las comunicaciones nacionales;
 - iv) La orientación sobre los arreglos institucionales no debía concebirse ni presentarse como una fórmula única, sino que debía tener en cuenta que las necesidades dependían de las circunstancias nacionales.
 - b) Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI):
 - i) El GCE observó que el material didáctico sobre los inventarios nacionales de GEI podía enriquecerse aún más añadiendo información sobre la manera de utilizar la información que figuraba en las *Directrices para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, versión revisada en 1996*, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y en las *Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*, y las posibles diferencias entre ambas, así como en los requisitos de presentación de informes establecidos en las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" y las "Directrices de la Convención Marco para la presentación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (en adelante, las Directrices para los informes bienales de actualización);
 - ii) El GCE observó también que los participantes en el taller habían considerado útil la demostración de la aplicación web recientemente actualizada del *software* para estimar y comunicar los inventarios nacionales de GEI de las Partes no incluidas en el anexo I¹⁴, y alentó a la secretaría a que organizara actividades regionales de capacitación práctica en el uso del *software*, con vistas a facilitar su utilización eficiente por las Partes no incluidas en el anexo I en la

Disponibles en http://www.epa.gov/climatechange/Downloads/EPAactivities/Template-1-Institutional-Arrangements.doc.

Disponibles en https://unfccc.int/files/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/application/msword/l_bis_-_building_sustainable_national_ghg_inventory_management_systems.doc.

Disponible en http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_national_communications/non-annex_i_inventory_software/items/7627.php.

elaboración de los inventarios nacionales de GEI para sus primeros informes bienales de actualización;

- iii) Como habían observado los participantes en el taller, el GCE reconoció que era necesario seguir mejorando la capacidad nacional de las Partes no incluidas en el anexo I para preparar sus inventarios nacionales de GEI.
- c) Medidas de mitigación y sus efectos:
- i) Si bien el contenido del material didáctico era amplio y pertinente, era necesario mejorar la estructura de la información presentada en las diferentes partes de ese material. Además, mejorando la información contextual al comienzo del material didáctico se establecería un nexo lógico entre las distintas partes.
- ii) El GCE observó que algunos participantes en el taller habían destacado la necesidad de abordar debidamente todos los elementos definidos en los objetivos de las Directrices para los informes bienales de actualización, como los relativos a las medidas de respuesta y a la diversificación económica.
- iii) El GCE tomó nota asimismo de una petición de que en el material didáctico se abordaran también, con ejemplos simples, en la medida de lo posible, los arreglos para la medición, notificación y verificación a nivel nacional y los mecanismos de mercado internacionales.
- d) Cuestiones transversales:
- La información señalada en la sección de las cuestiones transversales debía vincularse con referencias cruzadas a la comunicada en otras secciones del informe bienal de actualización, como la relativa a los inventarios nacionales de GEI y las medidas de mitigación;
- ii) El material didáctico podía mejorarse simplificando las plantillas para la comunicación de información e ilustrándola con ejemplos, en la medida de lo posible, y asegurándose de que se abordaran suficientemente los requisitos de presentación de información pertinentes;
- iii) El material didáctico podía mejorarse aun más incluyendo en la plantilla correspondiente una columna destinada a facilitar la comunicación de información, por fuente y por tipo, sobre los recursos financieros recibidos, con vistas a evitar el doble cómputo y el posible traslape de la información notificada sobre las corrientes financieras.
- 21. Los participantes en el taller pidieron al GCE que organizara talleres de capacitación similares a nivel regional y le pidieron también que mejorara el material didáctico incluyendo ejemplos regionales más pertinentes.
- 22. El GCE tiene la intención de utilizar la retroinformación y las recomendaciones recibidas, en lo posible, como una orientación útil en sus esfuerzos por elaborar y mejorar el material didáctico a fin de que responda efectivamente a las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus primeros informes bienales de actualización.

D. Material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización

23. En su octava reunión, como parte de la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización, el GCE convino en aumentar el material didáctico ya existente elaborando material

suplementario que abordara los elementos de los informes bienales de actualización definidos en la decisión 2/CP.17, anexo III, que aun no se hubieran tratado debidamente. Así pues, se elaboró material didáctico suplementario para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a comunicar información sobre lo siguiente en sus informes bienales de actualización:

- a) Los arreglos institucionales para la preparación, de manera continua, de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;
- b) Las medidas de mitigación y sus efectos, con inclusión de las metodologías y los supuestos conexos;
- c) Las limitaciones y carencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, con una descripción del apoyo necesario y recibido e información sobre el nivel de apoyo recibido para posibilitar la preparación y la presentación de los informes bienales de actualización.
- 24. Ese material didáctico se perfeccionó incorporando las recomendaciones y sugerencias formuladas por los expertos nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) y de las Partes no incluidas en dicho anexo, así como por otros expertos, que habían sido invitados a asistir al taller de expertos sobre la elaboración de material didáctico para la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) los días 6 y 7 de mayo de 2013.
- 25. El material didáctico suplementario mejorado, junto con los componentes pertinentes del material didáctico ya existente del GCE, se utilizó posteriormente en el taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización que se menciona en el párrafo 17 *supra*.
- 26. En su décima reunión, el GCE examinó el material didáctico suplementario con vistas a determinar si requería nuevos ajustes a la luz de las recomendaciones y la retroinformación recibidas de los participantes en el taller mundial de capacitación sobre los informes bienales de actualización. Aunque consideró que las recomendaciones y la retroinformación recibidas eran pertinentes y enriquecedoras, en vista del limitado tiempo disponible en su mandato actual y de la necesidad de poner el material didáctico a disposición de las Partes no incluidas en el anexo I lo antes posible, el GCE convino en aplicar algunas de las principales recomendaciones y observaciones formuladas por los participantes en el taller, que le parecían mejoras esenciales, antes de poner el material didáctico a disposición de las Partes no incluidas en el anexo I, a saber:
- a) La mejora del material didáctico relativo a la comunicación de las medidas de mitigación y sus efectos mediante la inclusión de los elementos pertinentes relacionados con las medidas de respuesta y la diversificación económica;
- b) La aclaración y explicación más precisa de la información contextual del material didáctico sobre las cuestiones transversales, y la mejora de las plantillas propuestas para comunicar la información sobre las corrientes financieras mediante la adición de columnas que permitieran a las Partes notificar la información por tipo y por fuente.
- 27. El GCE, considerando que los materiales didácticos eran documentos de trabajo que debían someterse a revisión periódica para tener en cuenta la evolución de la información que debía comunicarse en el marco de la Convención, así como la ciencia y la información nueva y actualizada, convino en poner el material didáctico suplementario a disposición de las Partes no incluidas en el anexo I lo antes posible, a través del sitio web de la Convención Marco, después de la necesaria revisión con arreglo a lo señalado en el párrafo 26 *supra*.

E. Organización de los trabajos en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2013

- 28. El GCE convino en que entre septiembre y diciembre de 2013 realizaría las siguientes actividades de su programa de trabajo:
- a) Examinar el material didáctico mejorado para la evaluación de las medidas de mitigación en sectores distintos del de la energía, descrito en el párrafo 15 *supra*, y ofrecer más orientación para perfeccionarlo.
- b) Mejorar aún más el material didáctico suplementario aplicando algunas de las principales recomendaciones y observaciones esenciales formuladas por los participantes en el taller (véase el párrafo 26 *supra*) y ponerlo a disposición de las Partes no incluidas en el anexo I lo antes posible.
- c) Organizar un acto paralelo durante la CP 19 y el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para exponer las lecciones aprendidas, los desafíos y los logros del GCE en el mandato actual. Además, el GCE ofrecería una breve reseña del material didáctico para la preparación de los informes bienales de actualización.

IV. Cooperación con grupos de expertos y otros órganos constituidos en virtud de la Convención y con organizaciones intergubernamentales

A. Otros grupos de expertos y otros órganos constituidos en virtud de la Convención

- 29. Por invitación de los órganos respectivos, el GCE entabló debates con el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Comité de Adaptación con vistas a estudiar y determinar las posibilidades de aumentar la colaboración y la cooperación:
- a) El CET, en carta de fecha 6 de agosto de 2013, invitó al GCE a estudiar las posibilidades de interactuar y colaborar con el CET a fin de asegurar la sinergia y la coherencia en la labor realizada por los dos órganos. Teniendo presente que su mandato expira en 2013, el GCE observó que existía una posibilidad de colaboración entre los dos grupos, especialmente mediante la complementación mutua en la labor realizada con arreglo a sus mandatos en esferas como la divulgación, el fomento de la capacidad y la comunicación, y también mediante la promoción de la vinculación institucional a fin de relacionar el proceso de evaluación de las necesidades de tecnología con el de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.
- b) El Comité de Adaptación, en carta de fecha 4 de julio de 2013, expresó su disposición a colaborar con el GCE con vistas a potenciar la labor relacionada con la adaptación en el marco de la Convención. Teniendo presente que su mandato expira en 2013, el GCE observó que existía una posibilidad de colaboración entre los dos grupos, especialmente mediante la complementación mutua en la labor realizada con arreglo a sus mandatos, en las esferas de la evaluación, la planificación y la aplicación de la adaptación. El GCE puso de relieve las ventajas de la interacción regular con el Comité de Adaptación, interacción que se podía lograr, entre otras cosas, mediante reuniones conjuntas periódicas de los dos órganos y manteniendo una representación en ambos órganos simultáneamente.
- 30. El intercambio continuo de información entre el GCE y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y la coordinación de la planificación y aplicación

de las actividades de los programas de trabajo de ambos grupos se lograban mediante la presencia de dos miembros del GCE entre los miembros del GEPMA, y mediante la labor de la secretaría.

31. El GCE observó que esos debates y esa colaboración contribuían a evitar la duplicación del trabajo y a aumentar la eficiencia de los diferentes grupos de expertos y otros órganos constituidos en virtud de la Convención, y reiteró su disposición y compromiso a trabajar con otros grupos de expertos y otros órganos constituidos en virtud de la Convención y a seguir estudiando las posibles esferas de colaboración.

B. Secretaría del Fondo Mundial para el Medio Ambiente

32. El GCE celebró conversaciones oficiosas con la secretaría del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) con vistas a mejorar el conocimiento de las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y de sus informes bienales de actualización, así como a estudiar otras oportunidades de fortalecer el apoyo para la prestación de asistencia técnica a esas Partes. Tanto el GCE como la secretaría del FMAM reconocieron la utilidad de esas conversaciones, no obstante su carácter oficioso, y recomendaron que prosiguieran en el futuro.

C. Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales

33. El GCE siguió cooperando y colaborando con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales (PACN) en la respuesta a las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y de sus informes bienales de actualización. El PACN hizo aportaciones útiles al GCE para la elaboración del material didáctico sobre los informes bienales de actualización y la celebración del taller mundial de capacitación para la preparación de esos informes.

D. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

34. El GCE dio las gracias a la Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del IPCC por sus aportaciones a la preparación del material didáctico sobre las comunicaciones nacionales.

V. Balance de la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2013

A. Antecedentes

35. La CP, en su decisión 18/CP.18, decidió prorrogar el mandato del GCE por un año, con su composición de ese momento, y decidió también que el GCE, en el desempeño de su mandato, actuaría de acuerdo a las atribuciones que figuraban en el anexo de la decisión 5/CP.15. La CP pidió al GCE que, en su primera reunión de 2013, preparara un programa de trabajo para 2013, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP¹⁵.

¹⁵ Decisión 18/CP.18, párrs. 1 a 3.

- 36. Por consiguiente, al elaborar su programa de trabajo para un año, el GCE, guiándose por la decisión 18/CP.18 y consciente de la necesidad e importancia de que el programa de trabajo fuera pragmático y realista, decidió concentrar su programa de trabajo de 2013 en la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus primeros informes bienales de actualización.
- 37. El GCE dio las gracias a las Partes del anexo I que habían aportado contribuciones financieras para la ejecución del programa de trabajo del GCE.

B. Prestación de asesoramiento técnico al Órgano Subsidiario de Ejecución

38. A fin de informar sobre los progresos realizados en la ejecución de su programa de trabajo y proporcionar el asesoramiento técnico adecuado al OSE, el GCE presentó cuatro informes técnicos a la consideración del OSE. En el cuadro 1 se indican los informes preparados a ese efecto.

Cuadro 1 Informes técnicos preparados por el Grupo Consultivo de Expertos

Tema del informe	Signatura
La octava reunión del Grupo Consultivo de Expertos reconstituido sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), celebrada en Bonn (Alemania) los días 25 y 26 de febrero de 2013	FCCC/SBI/2013/7
El taller de expertos del GCE sobre la elaboración de material didáctico para la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) los días 6 y 7 de mayo de 2013	FCCC/SBI/2013/INF.13
La décima reunión del GCE, celebrada en Bonn (Alemania) los días 19 y 20 de septiembre de 2013	FCCC/SBI/2013/17
El taller mundial de capacitación del GCE para la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de septiembre de 2013	FCCC/SBI/2013/18

C. Prestación de asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I

- 39. En 2013, el GCE consiguió elaborar un programa de trabajo centrado y pragmático y comenzó a aplicarlo lo antes posible, lo que permitió al propio Grupo y a la secretaría hacer un uso eficiente del limitado tiempo disponible en el mandato.
- 40. Como primer paso para evaluar las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización, el GCE realizó una miniencuesta que le permitió obtener lo siguiente:
- a) Una visión general de la situación de la preparación de los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I en respuesta a las decisiones 1/CP.16, párrafo 60 c), y 2/CP.17, párrafo 41;

- b) Una mejor comprensión de las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización.
- 41. Los resultados de la miniencuesta orientaron los esfuerzos del GCE por lograr que sus actividades planificadas respondieran de manera específica a las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I.
- 42. El GCE, con la asistencia de la secretaría elaboró nuevos materiales didácticos para complementar los ya existentes, a fin de abarcar todos los elementos de los informes bienales de actualización definidos en la decisión 2/CP.17, anexo III:
- a) Los arreglos institucionales para la preparación, de manera continua, de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;
- b) Las medidas de mitigación y sus efectos, con inclusión de las metodologías y los supuestos conexos;
- c) Las limitaciones y carencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, con una descripción del apoyo necesario y recibido e información sobre el nivel de apoyo recibido para posibilitar la preparación y presentación de los informes bienales de actualización.
- 43. El GCE, con la asistencia de la secretaría, organizó un taller de expertos sobre la elaboración de material didáctico para la preparación de los informes bienales de actualización, que tuvo lugar los días 6 y 7 de mayo de 2013 en Bonn (Alemania). El GCE, consciente de que debía elaborarse un material didáctico que respondiera a las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I, organizó el taller para obtener aportaciones de los expertos nacionales mediante un examen en profundidad de ese material realizado por homólogos. Asistieron al taller 7 expertos nacionales de Partes del anexo I, 19 expertos nacionales de Partes no incluidas en el anexo I, otros 5 expertos y 21 miembros del GCE.
- 44. Se organizó asimismo un taller mundial de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización, que tuvo lugar del 16 al 18 de septiembre de 2013 en Bonn (Alemania). Los principales objetivos del taller eran prestar apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I con respecto a la manera de comunicar la información en sus informes bienales de actualización, en consonancia con la decisión 2/CP.17, anexo III, utilizando el material didáctico elaborado por el GCE, y obtener retroinformación sobre ese material para asegurarse de que respondiera efectivamente a las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I. A este taller asistieron 47 expertos nacionales de Partes no incluidas en el anexo I y 19 miembros del GCE.
- 45. Los participantes en los talleres reconocieron que el material didáctico suplementario recién elaborado podía facilitar considerablemente a las Partes no incluidas en el anexo I la preparación y presentación de sus primeros informes bienales de actualización, y destacaron también la necesidad de que ese material se revisara periódicamente. Los participantes solicitaron que el material didáctico suplementario se hiciera público lo antes posible.
- 46. En el cuadro 2 se resumen los resultados y productos obtenidos o suministrados al ejecutar el programa de trabajo del GCE para 2013.

D. Lecciones aprendidas y observaciones

- 47. Con respecto a la ejecución de su programa de trabajo, el GCE consideró que las siguientes eran algunas de las lecciones aprendidas y de las observaciones más importantes:
- a) El GCE había demostrado que era capaz de elaborar material didáctico y organizar talleres de capacitación sobre las comunicaciones nacionales y los informes

bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I; sin embargo, ello podía no ser posible para todos los temas comprendidos en su mandato;

- b) El GCE alentaba a las Partes no incluidas en el anexo I a que participaran más activamente en sus talleres de capacitación aportando ejemplos de estudios de casos sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en la preparación y elaboración de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización;
- c) El material didáctico que se utilizara en los talleres regionales debería ajustarse incorporando ejemplos de estudios de casos específicos de la región para la que se organizara el taller.
- 48. El apoyo sustantivo y administrativo prestado por la secretaría había facilitado la buena ejecución del programa de trabajo del GCE. Además, el GCE agradeció las valiosas contribuciones a su labor hechas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el IPCC, y expresó su gratitud a las Partes del anexo I que habían proporcionado recursos financieros para la ejecución de su programa de trabajo.

E. Retos

- 49. Aunque considera que ha cumplido su mandato de prestar asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización, el GCE señaló que las siguientes dificultades habían menoscabado la eficiencia y eficacia de las actividades previstas en su mandato:
- a) La dificultad de planificar y ejecutar su programa de trabajo con una perspectiva a largo plazo, debido a la limitación de su mandato y sus atribuciones y a la incertidumbre sobre el mandato futuro y la continuidad del grupo, que estaban siendo analizados por el OSE;
- b) La dificultad de abordar las cuestiones pendientes que aún estaban negociando el OSE y la CP, en particular los asuntos relacionados con los requisitos de presentación de informes de las Partes no incluidas en el anexo I;
- c) La falta de recursos financieros estables y previsibles para la labor del GCE, que había añadido un elemento de incertidumbre a la ejecución de su programa de trabajo;
- d) El hecho de que la ejecución del programa de trabajo del GCE representara para los miembros una carga adicional, que se había sumado a sus responsabilidades diarias en sus respectivos países.

F. Recomendaciones

50. El GCE, basándose en las ideas y la experiencia adquiridas en la aplicación de su programa de trabajo, consideró que las recomendaciones que se exponen a continuación podían ser útiles para seguir mejorando la eficacia de la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales. Además, las recomendaciones abordaban también las necesidades específicas relacionadas con los nuevos desafíos, como la preparación de los informes bienales de actualización, que dimanaban de la evolución de la situación, en particular de los nuevos requisitos de presentación de informes de las Partes no incluidas en el anexo I en virtud de la Convención.

1. Una perspectiva a largo plazo

- 51. La asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I para que cumplan los requisitos de presentación de informes debería ser integral y basarse en una perspectiva a largo plazo.
- 52. Debería elaborarse un programa de trabajo a largo plazo que abarcara las actividades del GCE, a fin de responder eficientemente a las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I para cumplir los requisitos de presentación de informes.
- 53. Deberían efectuarse arreglos para una financiación previsible y a largo plazo, con inclusión de un plan de gestión a largo plazo que permitiera la aplicación eficiente y sostenible del programa de trabajo.
- 54. Ese programa de trabajo del GCE debería incluir, entre otras cosas:
 - a) Una estrategia de comunicación y divulgación;
- b) Instrumentos completos y eficaces en relación con el costo para prestar asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I, por ejemplo talleres de capacitación y el intercambio de las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas;
- c) Las opciones y los medios para mejorar la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I a nivel regional y nacional.

2. Mejora de la participación y la colaboración

- 55. En el desempeño de su mandato, el GCE debía colaborar estrechamente con las Partes no incluidas en el anexo I mediante estudios, talleres de expertos, actos paralelos, el sitio web de la Convención Marco y otros medios, a fin de asegurarse de que las actividades previstas y ejecutadas en su programa de trabajo respondieran a las necesidades de esas Partes.
- 56. El GCE también debía seguir trabajando en estrecha colaboración con los órganos pertinentes de la Convención y las organizaciones intergubernamentales, como los organismos de las Naciones Unidas, mediante el intercambio de información y la colaboración en actividades de fomento de la capacidad, con vistas a facilitar la prestación de asistencia técnica y de asesoramiento a las Partes no incluidas en el anexo I a nivel regional y nacional.
- 57. El GCE debía seguir alentando el uso de los servicios de videoconferencia para la participación en línea en sus talleres a fin de aumentar la participación de las Partes.
- 58. El GCE recomendó que el OSE alentara a las Partes a que respondieran continuamente a las encuestas y solicitudes de información del GCE.

3. Mejora de las actividades de fomento de la capacidad

- 59. Las actividades de fomento de la capacidad destinadas a las Partes no incluidas en el anexo I podrían mejorarse aun más mediante lo siguiente:
 - a) Un mayor uso de los instrumentos de comunicación, cuando fuera el caso;
- b) El ajuste de los productos de aprendizaje electrónico para que respondieran a las necesidades expresadas por los participantes en los talleres para la capacitación dentro de los países, lo que podría también contribuir a facilitar el intercambio de conocimientos, experiencia y prácticas óptimas entre los expertos regionales y nacionales;
- c) El fomento del intercambio de experiencias y del trabajo en red y el hincapié en las cuestiones de aplicación, y la promoción del establecimiento de una red de expertos,

también a nivel regional, para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas óptimas;

- d) La publicación del material didáctico actualizado y su difusión a un público más amplio.
- 60. El material didáctico debería actualizarse y enriquecerse periódicamente, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP. Ello incluía la adición de ejemplos prácticos y pertinentes, de estudios de casos y de prácticas óptimas que reflejaran las diferentes circunstancias y necesidades regionales y nacionales, para aumentar la utilidad de ese material.

Cuadro 2

Resumen detallado de los resultados y productos obtenidos o suministrados al ejecutar el programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2013

Acti	ividad planificada	Medios aplicados para lograr el resultado o desarrollar la actividad	Resultado o producto obtenido o suministrado	
1. Realización de una miniencuesta a fin de determinar las necesidades de las Partes para la preparación de sus informes bienales de actualización, y participación en un taller de capacitación sobre esos informes		Se realizó un encuesta para obtener una visión general de la situación de la preparación de los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) en respuesta a las decisiones 1/CP.16, párrafo 60 c), y 2/CP.17, párrafo 41. La encuesta se llevó a cabo del 19 de marzo al 30 de abril de 2013 y se dirigió a todos los funcionarios de enlace nacionales de la Convención Marco en las Partes no incluidas en el anexo I	Participaron en la encuesta un total de 54 Partes no incluidas en e anexo I, lo que ayudó al Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) a obtener una mejor comprensión de las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización, y orientó sus esfuerzos para lograr que sus actividades planificadas respondieran específicamente a las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I	
2.	Elaboración de material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización	Se elaboró material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización por las Partes no incluidas en el anexo I, que abarcó los siguientes aspectos: a) los arreglos institucionales para la preparación, de manera continua, de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización; b) las medidas de mitigación y sus efectos, con inclusión de las metodologías y los supuestos conexos; y c) las limitaciones y carencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, con una descripción del apoyo necesario y recibido e información sobre el nivel de apoyo recibido para posibilitar la preparación y presentación de los informes bienales de actualización	Se elaboró material didáctico suplementario, que se publicará en el sitio web de la Convención Marco	

	171
Actividad planificada	ac

Medios aplicados para lograr el resultado o desarrollar la ctividad

Resultado o producto obtenido o suministrado

3 Revisión de los cuadros sobre las cuestiones transversales que figuran en el documento FCCC/SBI/2007/3

Se revisarán los cuadros sobre las cuestiones transversales contenidos en el documento FCCC/SBI/2007/3, que constituyan una plantilla para informar acerca de las cuestiones transversales sobre la base de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención". La revisión de la plantilla tendrá en cuenta la evolución de las esferas sobre las que deben informar las Partes no incluidas en el anexo I en virtud de la Convención desde 2007. lo que podría ser útil para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de esas Partes

La orientación nueva y adicional impartida por la Conferencia de las Partes (CP) en esta esfera fue muy limitada o nula, por lo que no se previó ninguna actualización. Las partes relativas a la comunicación de información sobre estas cuestiones en los informes bienales de actualización se tratan por separado en el material didáctico suplementario sobre la preparación de esos informes

los informes bienales de actualización, con inclusión de un taller de expertos y un taller de capacitación

4. Organización de talleres sobre Se organizó un taller de expertos con el objetivo de realizar un examen en profundidad, por homólogos de las versiones preliminares del material didáctico sobre la preparación de los informes bienales de actualización y de recabar nuevas aportaciones de los expertos para seguir mejorando esas versiones y asegurarse de que el material didáctico respondiera a las necesidades técnicas de las Partes no incluidas en el anexo I

Un taller de expertos sobre la elaboración de material didáctico para la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) los días 6 y 7 de mayo de 2013. Asistieron a él 52 expertos nacionales de Partes incluidas en el anexo I de la Convención y Partes no incluidas en dicho anexo, miembros del GCE y otros expertos. El informe del taller figura en el documento FCCC/SBI/2013/INF 13

prestar apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I en relación con la manera de comunicar la información en sus informes bienales de actualización, en consonancia con la decisión 2/CP.17, anexo III, utilizando el material didáctico elaborado por el GCE, y para recabar retroinformación sobre ese material, en particular sobre su diseño y su contenido técnico, con vistas a cerciorarse de que respondiera efectivamente a las necesidades de asistencia técnica de las Partes no incluidas en el anexo I

Se organizó un taller mundial de capacitación para Un taller técnico de capacitación para la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de septiembre de 2013. Asistieron a él 49 expertos nacionales de Partes no incluidas en el anexo I. El informe del taller figura en el documento FCCC/SBI/2013/18

Ac	tividad planificada	Medios aplicados para lograr el resultado o desarrollar la actividad	Resultado o producto obtenido o suministrado	
5.	Mejora del material didáctico sobre la mitigación en	Se mejoró el material didáctico del GCE sobre la evaluación de las medidas de mitigación aumentando la información relativa a sectores distintos del de la energía e incluyendo instrumentos simples de evaluación de la mitigación y ejemplos pertinentes relacionados con los países	Las versiones preliminares del material se mejoraron añadiendo, entre otras cosas, lo siguiente: a) Información adicional, con inclusión de ejemplos específicos de algunos países, sobre sectores distintos del de la energía: i) Módulo C. Evaluación de las medidas de mitigación: conceptos, estructura y etapas; ii) Módulo D. Opciones, dilemas y obstáculos para la mitigación, por sectores; iii) Módulo E. Análisis de la mitigación: métodos e instrumentos;	
	sectores distintos del de la energía ^a			
			b) Una hoja de cálculo para demostrar el concepto de las medidas de evaluación de la mitigación, incluidos los métodos para construir la curva de costos y realizar ejercicios de escrutinio de los sectores de la agricultura, el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, y los desechos;	
			c) Un conjunto de instrumentos para la documentación, con orientación sobre la forma de utilizar la hoja de cálculo y que, en particular, explica el contexto y el alcance de los instrumentos y proporciona información sobre los supuestos que se han de utilizar, la construcción de una curva de costos, el establecimiento de un escenario de referencia y la elaboración de una matriz de escrutinio	
			Las versiones preliminares del material están siendo examinadas nuevamente por el GCE	
6.	Seguimiento de otras actividades:			
	 a) Traducción del material didáctico actualizado del GCE a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas^b 	El material didáctico actualizado del GCE se tradujo a los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas y a otros idiomas	El material didáctico actualizado del GCE se tradujo al francés ^d y al español ^e y está disponible en el sitio web de la Convención Marco	
	b) Desarrollo de programas de aprendizaje electrónico ^c	Se desarrollará un programa de aprendizaje electrónico a través de la Web sobre la base de la nota conceptual preparada por el GCE que figura en el documento FCCC/SBI/2012/INF.15	En fase de aplicación	

Actividad planificada		Medios aplicados para lograr el resultado o desarrollar la actividad	Resultado o producto obtenido o suministrado
7.	Colaboración con organizaciones intergubernamentales, programas multilaterales y otros grupos de expertos y órganos constituidos en virtud de la Convención	Se está cooperando con otros grupos de expertos y órganos constituidos en virtud de la Convención y con organizaciones intergubernamentales	Se recibieron aportaciones regulares del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para la elaboración del material didáctico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, y se intercambió regularmente información con los órganos constituidos en virtud de la Convención, como el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Comité de Adaptación y el Comité Ejecutivo de Tecnología
8.	C CITCUITATION AC I CAMPIONES	Se organizaron las reuniones ordinarias del GCE	Se celebraron tres reuniones del GCE en Bonn (Alemania):
	del GCE		a) La octava reunión del GCE, el 25 y 26 de febrero de 2013;
			b) La novena reunión del GCE, el 4 y 5 de mayo de 2013;
			c) La décima reunión del GCE, el 19 y 20 de septiembre de 2013
			Los informes de las reuniones figuran en el documento FCCC/SBI/2013/7 y en el presente documento
9.	Organización de dos actos paralelos del GCE	Se celebran regularmente actos paralelos para presentar los logros del GCE en su mandato actual	Se organizó un acto paralelo en coincidencia con el 38º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y está previsto celebrar otro con ocasión de la CP 19 y del 9º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Véase el documento FCCC/SBI/2012/28, párr. 58.
 Véase el documento FCCC/SBI/2012/33, párr. 21.
 Véase el documento FCCC/SBI/2012/33, párr. 22.
 Disponible en http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/items /7778.php.
 Disponible en http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/training_material/methodological_documents/items/7777.php.